

Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Febrero 09 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe capacitar al Sr. Mauricio Rojas Román, por lo que concurrirá al Seminario "Ley Probidad y Ley del Lobby para Funcionarios Municipales" los días del 15 al 22 de Febrero 2015, en La Serena, razón por la cual se hará un trato directo con la Empresa Servicios de Capacitación y Consultoría Anden Ltda., por tratarse de Proveedor único.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **SERVICIOS DE CAPACITACION Y CONSULTORIA ANDEN AUSTRAL LTDA.**, Rut N° 76.367.408-8, por la suma de \$ 380.000, por concepto de inscripción y por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Transparencia (1)
* Adm. y Finanzas (1)
* Archivo (1)